



DECRETO DE ALCALDICIO N° 151

Litueche, 06 de Febrero de 2019

CONSIDERANDO:

- Que dentro del programa Municipal 2019 se contempla la realización del carnaval.
- Que dentro de la realización del carnaval se contempla la realización de actividades deportivas en la competencia de las candidatas.
- Que los implementos deportivos se encuentran disponibles a través de Convenio Marco del portal de Mercado Publico.
- El acuerdo del H. concejo Municipal N°178/2018, de la sesión ordinaria N°73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El certificado de disponibilidad N°36, con fecha de 06 de febrero del 2019.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de Fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal. El decreto Alcaldicio N° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores decretos Alcaldicio modificados.

DECRETO:

Autorizase mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

Cantidad	Descripción producto	Código convenio marco
30	Polera deportiva Montecarlo M	1387879
14	Gorro pescador exterior	1380801

GIRESE la orden de compra al proveedor José Mejías Duarte, Rut ~~8.888.888~~ por el monto de \$263.942 (Doscientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos) IVA Incluido.

IMPULSE el gasto al subtítulo 22, ítem 02, asignación 002 con cargo al presupuesto Municipal 2019.



ALEJANDRO CACERES REYES
 Secretario Municipal(s)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL ALCALDE.**



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/ACR/PVV/YMM/kma

Distribución:

- DAF
- Oficina Partes
- Oficina de Cultura





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°36

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal Ítem 215.22.02.002 Vestuario Accesorios y Prendas de vestir, cuenta con Disponibilidad presupuestaria por un valor de \$263,942 Impuesto Incluido para la adquisición de poleras y gorros .

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 06 de Febrero de 2019



